RECONOCIMIENTOS ANTES DEL CNA

N.º 1074.
GADEA
SILVA
DAYANA
ROSMARY

Intendencia Municipal
Reg. del Estado Civil
RECONOCIMIENTO
De acuerdo con el Art. 49 del Decreto ley 1430, el Sr. Oficial del Estado Civil de la 09 Folio de comunica que ante esa Oficina Doña: Patricia Silva
Fol. 1995 Acta: 756
reconoció a la persona referida en la presente acta.- Montevideo, 29 de Enero de mil novecientos noventa y seis
CARLA GALVAN
OFICIAL GDO. 3.

En Montevideo y el día Quince de Julio de mil novecientos noventa y seis a las 9 hs. - ante mí, Nestor Gonzalez Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N.º 5 del Departamento de Montevideo, comparece Fabio Washington Gadea de nacionalidad oriental de veintitres años, de estado soltero de profesión empleado domiciliado en Barros Arana 5503. y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en Maestra Francisca 1363. el día cinco de Julio de 1992. a las 10hs 52' nació una criatura del sexo femenino que es hija extra de la declarante de conocimiento que el reconocimiento fue hecho de acuerdo con el art 233 del cod. Civil y Reglamento. Dejando también constancia que Patricia Silva, oriental, casada, diecinueve años, labores, domiciliada.

Que es nieta por línea paterna de Sonia Gadea, oriental, los divorciados.

y por línea materna de Hugo Silva y de Beatriz Francisca Da Silva, orientales, casados.

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DAYANA ROSMARY.

Se hace constar que el declarante no es de conocimiento del Oficial autorizante pero se le ha identificado con testigos de conocimiento que firman.

C.I. N.º 208577 Testigos: don Jenny Gadea de nacionalidad oriental de diecisiete años, de estado soltero de profesión labores y domiciliado en Barros Arana 5503 y don Beatriz Francisca Da Silva de nacionalidad oriental de veinte años, de estado casado de profesión labores y domiciliado en Barros Arana 5535 Leída esta acta la firman conmigo declarante y los testigos Fdo "Sonia" vale. Fdo "Fabio" vale. Fdo "Beatriz" vale.

Fabio W. Gadea
Patricia Silva Da Silva
Jenny Martínez Santos
Beatriz Da Silva

PARTIDA DE RECONOCIMIENTO

Fl.° 156 — Silva Tayana Rosmary

En Montevideo — y el día trece — de diciembre — de mil novecientos noventa y cinco — a las 11 hs. 10' —, ante mí, Estela Gardera — Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N.° 9. — del Departamento de Montevideo, comparece Patricia Silva C.I.: 3.464.835-5, oriental, veintidos años, soltera, labores y domiciliada en Bauzá Arana 5609, mayor de edad, de la cual doy fe, con testigo de conocimiento que firman

Quien me declara que el día cinco — de julio de mil novecientos noventa y dos y en Montevideo — nació una criatura del sexo femenino — a quien se le dió el nombre de Tayana Rosmary — como consta de testimonio de nacimiento que tengo a la vista acta N° 1074, f. 5, año 1992, del cual resulta inscripta por Fabio Washington Silva y Patricia Silva como su hija natural. —

que presenta y queda archivado y que reconoce — por ser su hija natural de acuerdo con el art. 233 del C. Civil —

Testigos: don Juan Curbelo —, de nacionalidad oriental —, de veinticuatro — años, de estado casado —, de profesión empleado —, domiciliado en Abipones 5879/3, y don Claudia Santos —, de nacionalidad oriental, de veintiun — años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliado en Pontevedra 6555

Leída esta acta la firman conmigo la declarante y los testigos:

Patricia Silva Da Silva
Juan Curbelo Aguirre
Claudia Santos Blen

Nº: eircirjiej Func.: NSORIA Fecha: 15/08/2012 Costo: Gratuita
Solicitada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho

41

Nº 7181

En Montevideo y el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco a las quince y 40 hs. ante mí, Zulema E. Sisto Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, comparece Paula Adela DEL PINO de nacionalidad oriental de veintiocho años, de estado soltera de profesión empleada domiciliado en Jujuy 160 y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en H. P. Rossell el día once de diciembre de 1985 a las 22:31' nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante quien la deja reconocida de acuerdo con el artículo 233 del Código Civil y Resol. del 27 de agosto de 1928.

Que es nieta por línea paterna de

y por línea materna de Concepción Del Pino y de Ramona Maldonado, orientales casadas

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ana Laura.

Se hace constar que el declarante no es de conocimiento del Oficial autorizante y acredita su identidad con testigo de su conocimiento que al final firman

C.I. nº 590211. Testigos: don Luis Rodríguez de nacionalidad oriental de treinta y cinco años, de estado casado de profesión chofer y domiciliado en Fco. Martínez 3542 y don Lira Núñez de nacionalidad oriental de cuarenta y cinco años, de estado casado de profesión labores y domiciliado en Osvaldo Cruz 5106. Leída esta acta la firman conmigo el declarante y los testigos

- Paula Del Pino
- Luis P. Rodríguez
- Lira Núñez de Lopez

Ley 15.462

A los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como 1er. apellido DEL PINO y como 2.º apellido MALDONADO

Mdeo., 17/12 1985

La Oficial de Estado Civil

ZULEMA E. SISTO GARCIA

Ana Laura

Ft.: 310

ANYELINA BETANIA

LEY Nº 15.032

A los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como primer apellido VIGUE

y como segundo apellido TORENA

P. de los Toros, 22 de nov. de 1996

Tacuarembó, de

Investigación de Paternidad:
Por sentencia Nº 12 de fecha 17/3/2010 del Juzgado Ldo. de Pa. Int. de Paso de los Toros de 1er Turno. Se declaró que el Sr. Mario Hugo Batalogue Suarez es padre natural de la menor Angelina Betania Vigue Torena. Se dispuso la comunicación a los efectos de la inscripción de la menor con el apellido del padre. Dicho trámite se tramitó en el ámbito de los arts. 139, 140 y 141 del C.G.P. y en el art. 197 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Oficio Nº 555/2010. Tacuarembó 17/06/2010.

Miguel A. Ferreira

MIGUEL A. FERREIRA
OFICINA REGISTRO CIVIL
ENCARGADO

En Paso de los Toros y el día veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y seis a las 16:30 hs. ante mí, Mirtha Bobadilla Oficial del Estado Civil de la 10a. sección del departamento de Tacuarembó comparece Celia Lanetti Vigue Torena de nacionalidad oriental de treinta años, de estado soltera de profesión domestica domiciliado en esta ciudad y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil. Que en el Hospital local el día dieciseis de noviembre de 1996 a las 01:52 nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante y que nació de acuerdo a lo dispuesto por el art. 233 del C. Civil y Resolución del 27 de julio de 1928

Que es nieta por línea paterna de

y por línea materna de Walter Vigue y Mirta Torena

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ANYELINA BETANIA

Se hace constar que el declarante no es de conocimiento del Oficial autorizante y presenta Certificado del M.S.P. Nº 715196

Testigos: don Carlos Fernandez de nacionalidad oriental de cuarenta y seis años, de estado divorciado de profesión jubilado y domiciliado en Pueblo Centurión y don Eduardo López de nacionalidad oriental de veintiocho años, de estado soltero de profesión carpintero y domiciliado en esta ciudad

Leída esta acta la firman conmigo la declarante y los testigos

Dra. MIRTHA BOBADILLA CAL
OFICIAL DE ESTADO CIVIL

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

F. 191
Castro, Julio César.-

En Montevideo y el día nueve de julio de mil novecientos treinta y uno a las 16 y 30' ante mí, Patricio de Saltiraini Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de la capital comparece doña María Julia Castro de nacionalidad oriental de veintidós años, de estado soltera de profesión labores domiciliado en Piedad 1311 y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en su domicilio el día dos de Febrero mes a las 12 hs. nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante.

Que es nieto por línea paterna de

y por línea materna de

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Julio César

Se hace constar que el declarante de conocimiento del Oficial autorizante

Testigos: don Enrique Martínez de nacionalidad oriental de treinta y tres años, de estado casado de profesión empleado y domiciliado en Domicilio 3064 y don Julio Sánchez Viamonte de nacionalidad oriental de veintiocho años, de estado soltero de profesión ganadero y domiciliado en avenida España 1824.- Leída esta acta la firman conmigo la declarante y los testigos

Patricio Saltiraini

María Julia Castro

J. Sánchez Viamonte

RECONOCIMIENTO TACITO

I.de M. - Registro Civil
Según Oficio Nº 1016
de fecha 24-6-2016
del Juzgado Ldo. de Familia
de 19 Turno
por sentencia o resolución
Nº 96
del 24-6-2016
Nº CASTRO JULIO CÉSAR C/ RICARDO CASTRO Y OTROS - Acción de Posesión Notoria de Hijo Natural
Ficha: 2-116649/2011
se declaró a Julio César Castro C/ 4.362.842-6 hijo natural no matrimonial de MARIA JULIA CASTRO
Montevideo 26/9/2016
NYBIA RUBIANES
REG. CIVIL I de M

JD 24 ZONA

Solicitada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho

N.º 776

DEL PINO
JORGE
LUIS

En MONTEVIDEO y el día OCHO de ABRIL de mil novecientos OCHENTA Y SIETE a las 11:35' AM ante mí, RAQUEL NEGRO Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N.º 1 del Departamento de Montevideo, comparece POR OFICIO Nº 532 EL JUZG. LETRADO de FLIA de 7º TURNO de nacionalidad de años, de estado de profesión domiciliado en y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en MONTEVIDEO el día SIETE de DICIEMBRE de 1976 a las nació una criatura del sexo MASCULINO que es hijo NATURAL de PAULA DELFA DEL PINO

Que es niet por línea paterna de

y por línea materna de

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JORGE LUIS

Se hace constar que el declarante ESTA INSCRIPCIÓN FUE ORDENADA DE de conocimiento del Oficial autorizante OFICIO POR EL CITADO JUZGADO EN AUTOS "JORGE LUIS DEL PINO, INSCRIPCIÓN TARDÍA" DE FECHA 18/3/87

Testigos: don ISABELINO MATOS de nacionalidad ORIGINAL de CUARENTA Y OCHO años, de estado CASADO de profesión EMPLEADO y domiciliado en SARANDÍ 428 y don ROSANA ARAIGOIRAS de nacionalidad ORIGINAL de VEINTINUEVE años, de estado CASADA de profesión EMPLEADA y domiciliado en INGLATERRA 1215 Leída esta acta la firman conmigo declarante y los testigos

Intendencia Municipal
Reg. del Estado Civil
RECONOCIMIENTO

De acuerdo con el Art. 49 del Decreto Ley 1430, el Sr. Oficial del Estado Civil de la OF 1 de Montevideo comunica que ante esa Oficina Doña Paula Adelfa Del Pino acta 30 - feb. 1990 reconoció a la persona referida en la presente acta.
Montevideo, 26 de Marzo de mil novecientos Noventa

Alice
SECRETARIO

Nacimiento posterior al CNA
Hijo natural inscripto
por sus 2 padres

Año: 2016
Oficina Nº: 4
Libro: Nacimiento
Acta Nº: A-2016

En Montevideo y el día diez de noviembre de dos mil dieciséis a las 10:38 horas, ante mí, Silvana Duarte, Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, comparecen:

MARTÍN RUBEN GAMBA BURGUEÑO, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, cédula de identidad 26196334, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y nueve años, de estado civil soltero, de profesión enfermero, domiciliado en Patricios 3570, Montevideo, Uruguay.

MARÍA FERNANDA SEMERIA LEAL, nacida el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, cédula de identidad 31019985, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y nueve años, de estado civil soltera, de profesión enfermera, domiciliada en Patricios 3570, Montevideo, Uruguay.

Y declaran para que se inscriba en este Registro de Estado Civil que en: IMPASA, el día cinco de noviembre de dos mil dieciséis a las 15:11 horas nació una criatura de sexo femenino que es hija natural de los comparecientes.

Que es nieta de: Ruben Gamba nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil casado y de Nélida María Burgueño nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil casada.

Y de: Félix Cipriano Semeria nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil casado y de Carmen Susana Leal nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil casada.

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de **FRANCESCA** y se le asignó el número de cédula de identidad 62342567, según CNV B1282610.

Leída esta acta, la firman conmigo el/los declarante/s en el documento que queda glosado en el libro móvil correspondiente.

Firmada por: Silvana Duarte

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General del Registro de Estado Civil

Es testimonio auténtico del original.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, se expide en 1 foja(s).
Montevideo, a 19/08/2019.

FIRMA:_____

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACOMPAÑADO POR LOS SELLOS CORRESPONDIENTES

c4ba9 1b5de 48417

INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO
A PARTIR DEL C.N.A

71

Nº 3141
Porciuncula
Pintado
Morena
Lais.

En Montevideo — y el día veinticinco — de octubre — de dos mil diez — a las 11:20'hs. — ante mí, Susana Guillama — Oficial del Estado Civil of 11 — sección del departamento de Montevideo República Oriental del Uruguay, comparece Martin Bernabé Porciuncula — nacido el 16/2/1980 C.I.: 3.883.546-1 de nacionalidad oriental — de treinta — años, de estado soltero — de profesión empleado — domiciliado en Azotea de Lima 4078 — y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en H. P. Rossell. — el día quince — de octubre de 2010 — a las 04:20' nació una criatura del sexo femenino — que es hija natural — de l declarante y de la también compareciente: Corina Andrea Pintado, nacida el 23/8/1979, ci:4.560.866-9, oriental, de treinta y ún años, soltera, labores, igual domicilio.

Que es nieta por línea paterna de Agustín Porciuncula y de Carmen Correa, orientales, casados.

y por línea materna de Juan María Pintado y de María del Carmen Pisano, orientales, solteros.

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Morena Lais.

Se hace constar que el Nº de C.I. es: 5.878.844-0

CNU/B-45125

Testigos: don _____ de nacionalidad _____ de _____ años, de estado _____ de profesión _____ y domiciliado en _____ y don _____ de nacionalidad _____ de _____ años, de estado _____ de profesión _____ y domiciliado en _____ Leída esta acta la firman conmigo declarante _____ y los testigos

Edo "4078" vale.

Martin Porciuncula

Corina Pintado

Reconocimiento vigente con Manifestación de apellidos por el Reconocido

Año: 2016
Oficina Nº: 2
Libro: Reconocimiento
Acta Nº: A-20

En Montevideo y el día primero de abril de dos mil dieciséis a las 09:00 horas, ante mí, Cesar Comastri, Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, comparece:

CARLOS DANIEL BOGGIO OCHOA, cédula de identidad 34083703, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, el tres de abril de mil novecientos sesenta y dos, de cincuenta y tres años, de estado civil casado, de profesión albañil, con domicilio en Surinam 4508 bis, Montevideo, Uruguay, cuya identidad acredita con testigos que firman.

Quienes me declaran que el día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL nació una criatura del sexo masculino a quien se le dio el nombre de **BRUNO ANTHONY** , cédula de identidad 52198348, como consta en Acta de Nacimiento Nº -2161, Oficina Nº 11, Montevideo, año 1998, que presenta y queda archivado y que reconoce por ser su hijo natural, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19.075 y su modificativa.

Testigos: MARIANA MICAELA PEREIRA RAMOS, cédula de identidad 52199223, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, el trece de setiembre de mil novecientos noventa y uno, de veinticuatro años, de estado civil casada, de profesión labores, con domicilio en Surinam 1 Nº4499, Montevideo, Uruguay (Cerro).

MATÍAS SEBASTIÁN GASAÑOL CASTAÑE, cédula de identidad 42475053, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, de veintiséis años, de estado civil casado, de profesión albañil, con domicilio en Surinam 1 Nº4499, Montevideo, Uruguay (Cerro).

Presente el reconocido declara su voluntad de seguir usando como primer apellido BOGGIO, como segundo apellido PEREIRA, para constancia firma la presente.

Se hace constar que el reconocido firma la presente acta de acuerdo al Art.46,Ley 1430.

Leída esta acta, la firman conmigo el/los declarante/s y los testigos en el documento que queda glosado en el libro móvil correspondiente.

Firmada por: Cesar Comastri

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General del Registro de Estado Civil

Es testimonio auténtico del original.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, se expide en 1 foja(s).
Montevideo, a 19/08/2019.

FIRMA:_____

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACOMPAÑADO POR LOS SELLOS CORRESPONDIENTES

dd437 17550 09e18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General del Registro de Estado Civil

HOJA MOVIL

Año: 2014
Oficina Nº: 11
Libro: Nacimiento
Acta Nº: A-1221

En Montevideo y el día nueve de mayo de dos mil catorce a las 11:35 horas, ante mí, Susana Guillama, Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, comparece:

GABRIELA NANCY PEREIRA SUAREZ, nacida el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos, cédula de identidad 48185432, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintidós años, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en Calle 16 3763, apartamento 1, Montevideo, Uruguay (Casabó).

Y declara para que se inscriba en este Registro de Estado Civil que en: CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL, el día seis de mayo de dos mil catorce a las 20:14 horas nació una criatura de sexo femenino que es hija natural de la compareciente.

Que es nieta de: Ricardo Iván Pereira nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil soltero y de Elbia Eugenia Suarez nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil casada.

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de **LUCIANA VALENTINA** y se le asignó el número de cédula de identidad 60857693, según CNV B546062.

Leída esta acta, la firman conmigo el/los declarante/s en el documento que queda glosado en el libro móvil correspondiente.

Asignación de Apellidos

Corresponde como primer apellido PEREIRA y como segundo apellido SUAREZ. Montevideo, 9/5/2014.

RECONOCIMIENTO

Reconocid.a por Nelson Adrian Mederos con fecha 10/7/2014 por ante el Oficial del Estado Civil de la of. 11 sección del Dpto. de Montevideo e inscript.a en el registro respectivo año 2014 con el Nº 115 Montevideo, 10 de julio de 2014.